

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR ICULTUR

RESOLUCION N° 017

"Por medio de la cual se ordena el pago de Cesantías y otras Prestaciones"

31 DIC. 2013

La suscrita Directora Del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, en uso de sus facultades conferidas por la ley y la Constitución Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **DIANA ESPINOSA CALDERON**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.047.396.974, quien fue nombrado (a) mediante Resolución 002 del 07 de Noviembre de 2013. El nombrado se desempeñó como Profesional Universitario en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006 Grado 1 del Nivel Directivo, Asignado a la Dirección General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ICULTUR, del cual estuvo a cargo hasta Diciembre 31 de 2013.

Que para la liquidación de las prestaciones sociales se tomaron en cuenta los factores salariales, así:

Salario base de liquidación\$ 3.988.856.00

VACACIONES PROPORCIONALES	304,704
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONALES	207,753
BONIFICACION POR RECREACION PROPORCIONAL	26,592
CESANTIAS	468,887
INTERESES/CESANTIAS	56,266
TOTAL LIQUIDACION	1,064,202

Que son normas aplicables, el artículo 23 de la C. P, el decreto 1919 de 2002 y la ley 244 de 1995.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese al (la) señor (a) **DIANA ESPINOSA CALDERON**, ya identificado la suma de (304.704.00) **TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M. L.** por concepto de Vacaciones Proporcionales.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y páguese al (la) señor (a) **DIANA ESPINOSA CALDERON**, ya identificado la suma de (207.753.00) **DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M. L.** Por concepto de Prima de Vacaciones proporcionales.

ARTICULO TERCERO: Reconózcase y páguese al (la) señor (a) **DIANA ESPINOSA CALDERON**, ya identificado la suma de (\$26.592.00) **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M. L.**, por concepto de Bonificación por Recreación Proporcional.

SA

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR ICULTUR
LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES.

NOMBRE : DIANA ESPINOSA
FECHA DE INGRESO : NOVIEMBRE 25 DE 2013
FECHA DE SALIDA : DICIEMBRE 31 DE 2013

Sal. Promedio de Liq.
3.988.856

LIQUIDACION :

VACACIONES PROPORCIONALES	304.704
PRIMA DE VACACIONES PROPORCIONALES	207.753
BONIFICACION POR RECREACION PROPORCIONAL	26.592
CESANTIAS	468.887
INTERESES/CESANTIAS	58.266
TOTAL LIQUIDACION	1.064.202

JHONATAN JARAMILLO R.
Asesor Financiero